



CUT: 43706-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0092-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 17 de marzo de 2023

VISTO:

CUT	43706-2023	Fecha	15 de marzo de 2023
Nombre solicitante	MAURA ALBARRAN ALTAMIRANO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0121-2005 MA-ATDR-J		
Titular	MERINO ARIAS, GUILLERMO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 036-2023 ANA-AAA.JZ-ALA.J-IAC/JEVT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 43706-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0121-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de MERINO ARIAS, GUILLERMO, respecto a la unidad operativa Cod: 09782, GUAYABO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MAURA ALBARRAN ALTAMIRANO con DNI 19212579, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 09782, GUAYABO		
Área (ha)	Total	Bajo riego	0.79000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Pacasmayo	
	Dist.	Guadalupe	
	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	

Ámbito Administrativo	ALA	JEQUETEPEQUE
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque
	Comisión	Limoncarro
Bloque Riego	PJET1201-B19 SANTA ROSA N° 19	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 673691.8166 / Norte: 9192261.2302	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	11435.78200(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE